



Boletín de prensa
14 de febrero, 2023

Moverse con seguridad vial será un nuevo derecho de niños, niñas y adolescentes

CIUDAD DE MÉXICO. En conferencia de prensa, integrantes de la Coalición Movilidad Segura y las legisladoras Josefina Vázquez Mota, Patricia Mercado, Nancy de la Sierra, Alma Delia Navarrete celebraron el avance legislativo para incluir la movilidad en condiciones de seguridad vial como uno de los derechos reconocidos por la Ley General de Derechos de niños, niñas y adolescentes (LGNNA).

El pasado martes 6 de febrero, el Senado aprobó por 67 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones el dictamen que incorpora un capítulo sobre el derecho a la movilidad en la LGNNA. Incluye acciones para la protección a su vida e integridad física a través de un enfoque de sistemas seguros, criterios mínimos para los entornos escolares seguros considerando límites de velocidad e infraestructura urbana, entre otros. También se faculta a las autoridades para garantizar la seguridad vial de niñas, niños y adolescentes a través de la identificación de factores de riesgo.

Este dictamen forma parte de los esfuerzos de armonización legislativa impulsados por la Coalición Movilidad Segura a partir de partir del reconocimiento del Derecho Humano a la Movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad en el Artículo 4° Constitucional y la expedición de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. A continuación, el dictamen será enviado a la Cámara de Diputados para su análisis y votación.

El trabajo legislativo en el Senado incluyó un novedoso parlamento infantil en las mesas de trabajo *Tengo derecho a moverme con seguridad: Análisis de la Iniciativa para incorporar el derecho a la movilidad a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes* donde infancias de diferentes entidades de la República tomaron la palabra para expresar las dificultades, temores y necesidades que viven cotidianamente para transitar en México.

“Es un gran día porque podemos compartir públicamente la aprobación de este dictamen que reconoce los derechos de niños, niñas y adolescentes a una movilidad segura. El propósito es desarrollar una cultura que protege la vida y que los cuida permanentemente. La homologación de la Ley de Movilidad con la Ley General de Niños, Niñas y Adolescentes es algo que sucede por primera vez en México. Nunca antes la vida de niñas, niños y adolescentes había sido relevante en la movilidad. Hacemos un llamado a todas las autoridades, con la certeza de que se aprobará también por unanimidad en la Cámara de Diputados”, dijo la **senadora Josefina Vázquez Mota, presidenta de la Comisión de Derechos de las niñas, niños y adolescentes.**

“Es urgente que actuemos ya, y este dictamen es un primer paso para resolver la situación. De acuerdo con el Informe sobre la Situación de la Seguridad Vial, en 2018 la mortalidad por lesiones causadas por el tránsito fue la segunda causa de muerte en niñas y niños de 5 a 9 años y en adolescentes de 10 a 19 años” dijo la **senadora Patricia Mercado, presidenta de la Comisión de Zonas metropolitanas y movilidad del Senado de la República.**

“Para la Coalición Movilidad Segura es muy importante continuar este esfuerzo en ambas cámaras. Requerimos del apoyo de todos los legisladores porque los siniestros viales son la segunda causa de muerte de niños, niñas y adolescentes en el país. El 80% de los viajes a las primarias se hacen caminando y son los peatones a quienes más debemos de proteger. Las muertes se dan en estos traslados a pie y entre ocupantes de los vehículos. Invitamos a toda la sociedad a dar seguimiento y estar atenta a los avances de este proceso legislativo”, señaló **Alejandra Leal, Coordinadora Nacional de la Coalición Movilidad Segura.**

“Estoy muy contenta por este logro, ya que se sigue construyendo un mejor futuro para las niñas, niños y adolescentes de este país, y qué mejor que garantizando su derecho a la movilidad. Las nuevas generaciones ya traen un chip de conciencia y seguimiento en estos temas, incluso a veces enseñan a los adultos. La aprobación de esta Ley en el Senado, como primer paso, contribuirá para reforzar esta cultura. Esperamos la llegada de la iniciativa para poder dictaminar y cumplir con el objetivo”, aseguró la **diputada Alma Delia Navarrete.**

“Para aquellos niños y niñas que se trasladan en vehículos particulares, usar un sistema de retención infantil es indispensable para salvaguardar su vida e integridad en caso de un impacto. En México, desgraciadamente el uso de los autoasientos no es una constante, y esto se refleja en las cifras de muertes y lesiones infantiles. En el libro digital [Decisiones que Cambian el Rumbo](#), a través de testimonios de familias y presentaciones de expertos, recordamos la importancia de promover que los niños y niñas pasajeros de vehículos tengan también el derecho de viajar seguros. Necesitamos contar con normativas que garanticen la seguridad de los productos que se comercializan y con legislaciones que contribuyan a lograr que cero niños y niñas pierdan la vida por una causa evitable como son los siniestros de tránsito”, dijo **Alma Cruz, Directora de México Unido Libre de Lesiones Infantiles.**

"El espacio público es más que simplemente calles y plazas, es el escenario donde la niñez encuentra oportunidades para crecer, aprender y prosperar. La salud pública de las niñas y los niños está intrínsecamente ligada a la calidad de estos espacios. La reforma a la Ley General de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes en materia de movilidad es un primer paso para que las ciudades mexicanas ofrezcan un refugio vital para la integridad física, la cohesión social y la salud mental y emocional de las infancias y juventudes”, dijo **Sergio Andrade, de la Estrategia Misión Cero.**

###

Contacto de prensa: Jenny Zapata, Cel. 614 427 7692, jenny.zapata.lopez@gmail.com